



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

	Folio Núm.	
Este espacio debe ser llenado exclusivamente por personal de la Unidad de Transparencia (UT)	Fecha y hora de recepción: ___ / ___ / ___ : ___ hrs.	
1. Nombre del Sujeto Obligado a quien se solicita información		

2. Nombre completo de la persona solicitante (si es persona física) Este dato es opcional, en su caso, podrá señalar un pseudónimo o dejar en blanco		

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombre, denominación o razón social de la persona solicitante (si es persona moral)		

Nombre de la persona representante y/o persona autorizada		

Nombre de la persona representante, representante legal o persona mandataria		

Nombre(s) de las persona(s) autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos		
3. Medio para recibir notificaciones durante el procedimiento		
<input type="checkbox"/> Correo electrónico _____ <small>(Indique dirección de correo electrónico)</small>		
<input type="checkbox"/> En la Unidad de Transparencia ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> Domicilio ⁽²⁾		
En caso de seleccionar domicilio, favor de precisar		

Calle	Núm. Ext.	Núm. Interior

Colonia	Delegación o Municipio	

Estado	Código Postal	País
4. Modalidad en la que solicita el acceso a la información		
<input type="checkbox"/> Consulta directa <input type="checkbox"/> Copia simple <input type="checkbox"/> Copia certificada		
<input type="checkbox"/> Correo electrónico ⁽³⁾ <input type="checkbox"/> INFOMEX ⁽⁴⁾		
<input type="checkbox"/> Otra _____		



**5. Descripción del o los documentos o la información que se solicita
(anote de forma clara y precisa)**

Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas

Anexo _____ hojas

6. Información opcional para fines estadísticos

Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino	Edad:	Nacionalidad:
---	--------------	----------------------

Ocupación (seleccione una opción)

<input type="checkbox"/> Empresario(a)	<input type="checkbox"/> Servidor(a) Público(a)	<input type="checkbox"/> Empleado(a) u Obrero(a)
<input type="checkbox"/> Medios de comunicación	<input type="checkbox"/> Asociación Política	<input type="checkbox"/> Organización no gubernamental
<input type="checkbox"/> Comerciante	<input type="checkbox"/> Académic(a) o Estudiante	<input type="checkbox"/> Otro (especifique)

Escolaridad

<input type="checkbox"/> Sin estudios	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria
<input type="checkbox"/> Bachillerato	<input type="checkbox"/> Licenciatura	<input type="checkbox"/> Maestría o Doctorado

Información general

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "sistema de datos personales del Sistema INFOMEX", el cual tiene su fundamento en los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del Sistema Electrónico de la Ciudad de México, cuya finalidad es registrar y gestionar las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirijan a los entes obligados de la Ciudad de México, así como, de los recursos de revisión y podrán ser transmitidos a la CDHDF, ASCM, Órganos Jurisdiccionales locales y federales, Unidades de Transparencia y Órganos Internos de Control, para dar cumplimiento a lo requerido en el ejercicio de sus atribuciones.

No es obligatorio entregar datos personales. En caso de no señalar un medio para recibir notificaciones éstas se realizarán por estrados de la Unidad de Transparencia que corresponda.

Asimismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

La persona responsable del sistema de datos personales es el (la) titular de la Dirección de Tecnologías de Información, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento, es La Morena 865, colonia Narvarte poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

La persona interesada podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx. (En caso de que la persona solicitante no proporcione "nombre" y señale "Acudir a la Unidad de Transparencia", para recibir notificaciones, será necesario presentar el acuse de la solicitud.

Cuando la persona solicitante señale como medio para recibir notificaciones "domicilio", se deberá proporcionar el nombre de la persona autorizada para recibir la notificación. (Artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas (LTAIPRC).

En el caso de que la persona solicitante no señale lugar o medio para recibir la información y las notificaciones; o, en su defecto, no haya sido posible practicar la notificación, éstas se realizarán por lista que se fije en los estrados de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que corresponda o, en su defecto, no haya sido posible practicar la notificación.

En caso de requerir la entrega de la información de medio electrónico, esta se podrá enviar siempre y cuando los archivos no sobrepasen los 10 Megabytes.

Si la solicitud es presentada ante un Sujeto Obligado que no es competente para entregar la información o que no la tenga por no ser de su ámbito, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la persona solicitante, y en un plazo no mayor a tres días hábiles deberá remitirla a la Unidad de Transparencia (UT) que corresponda (Artículo 200 de la LTAIPRC).

La entrega de información podrá generar un costo por reproducción y/o envío, el cual será informado por medio de la Unidad de Transparencia. (Artículo 223 de la LTAIPRC).

Las solicitudes que se reciban después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas a partir del día hábil siguiente.

Respuesta a la solicitud	9 días hábiles
En su caso, prevención para aclarar o completar la solicitud de información	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo	18 días hábiles

La persona solicitante que no reciba respuesta del Sujeto Obligado o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. (Artículos 233 primer párrafo, 234, 236 y 237 de la LTAIPRC).